

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2865

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 2 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la producción de algodón en la provincia del Chaco. **Montenegro.** (3.756-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la producción del algodón en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe:

1. Cuál es la situación por la cual atraviesa la producción de algodón de la provincia del Chaco, de acuerdo a la producción de la última campaña.

2. Cómo se definiría el resultado de la campaña de algodón de la provincia del Chaco que se está terminando en este mes, con relación a los últimos dos años.

3. Si está previsto implementar un fondo compensador de precios para el algodón y en su caso cómo se instrumentaría y en qué plazo.

4. Si existen datos sobre la cantidad de personas cuyo medio de vida está relacionado en forma directa o indirecta con el cultivo de algodón en la provincia del Chaco.

5. Qué incidencia económica tiene para el país una mala cosecha de algodón.

6. Si está previsto instrumentar por parte del Banco de la Nación Argentina la suspensión de ejecuciones y remates judiciales de campos en la provincia del Chaco, afectados por la baja rentabilidad del algodón.

Sala de las comisiones, 24 de agosto de 2005.

Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Griselda N. Herrera. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R. García. – Luis G. Borsani. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Julio C. Accavallo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Claudio R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E. Díaz. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se ha tomado conocimiento a través de los diferentes medios especializados que la campaña algodonera de la provincia del Chaco que está finalizando fue bastante baja en toneladas de algodón, a pesar de haberse sembrado bastante más que el año pasado.

En toneladas los productores han recibido y desmotado mucho menos, esto significa una campaña pobre por cuanto los ingresos se ven disminuidos.

Algunos lotes que han sido sembrados tardíamente han tenido malos rendimientos, mala calidad, lo que significa prácticamente un quebranto para el productor.

Las entidades que agrupan a los productores han señalado sobre la necesidad de un fondo compensador de precios para el algodón, ya que si esto no se concreta se corre el riesgo de que no se siembre en el futuro algodón en el Norte, ya que a lo mejor en alguna zona de riego podrá seguir siendo rentable ya que con 1.000 o 1.200 kilos de fibra por hectárea es beneficioso, pero en otras zonas no se podrá alcanzar esta cifra y por lo tanto el resultado sería deficitario, desalentando su producción.

El fondo compensador que se propuso sería poner el primer año o los primeros dos años una inversión de parte del gobierno nacional y/o gobierno provincial y después el fondo se mantendría sólo con el aporte de los mismos productores o el mismo sector. Existen otros fondos como el del tabaco u otros fondos en Mendoza que están funcionando bien y le da seguridad al productor.

Recientemente se produjo una reunión de dirigentes cooperativistas y otras entidades en Buenos Aires, con el objeto de plantearle a la Nación una serie de puntos referidos al endeudamiento del sector agropecuario con el Banco Nación.

La intención fue la de plantear ante ese banco aspectos relacionados con la situación de los productores chaqueños en cuanto a su endeudamiento, y fundamentalmente en lo que respecta a los pedidos de suspensión de ejecuciones y remates judiciales de campos. Esto con la intención de reinsertar a los chacareros en el sistema financiero y a la vez de evitar que se les rematen los predios.

Por eso es importante conocer en forma clara cuál es la política que el Poder Ejecutivo tiene previsto

instrumentar para darle una solución real a los productores de algodón de la provincia del Chaco.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis colegas legisladores apoyar con su voto este pedido de informes y requerir su pronta respuesta.

Olinda Montenegro.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre la situación que se plantea con relación a los productores de algodón de la provincia del Chaco, las cuestiones detalladas a continuación:

1. Cuál es la situación por la cual atraviesa la producción de algodón de la provincia del Chaco, en cuanto a cantidad y rentabilidad de la misma por hectárea.

2. Si la misma está dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía para este tipo de producción.

3. Cómo se definiría el resultado de la campaña de algodón de la provincia del Chaco que se está terminando en este mes, con relación a los últimos dos años.

4. Si está previsto implementar un Fondo Compensador de Precios para el Algodón y en su caso cómo se instrumentaría y en qué plazo.

5. Si existen datos sobre la cantidad de personas cuyo medio de vida está relacionado en forma directa o indirecta con la campaña de algodón en la provincia del Chaco.

6. Qué incidencia económica representa para el país una mala cosecha de algodón.

7. Si está previsto otorgar algún aporte extraordinario por hectárea para compensar los déficit de explotación que puedan existir en el presente año.

8. Si está previsto instrumentar por parte del Banco de la Nación Argentina suspensión de ejecuciones y remates judiciales de campos en la provincia del Chaco, afectados por la baja rentabilidad del algodón.

Olinda Montenegro.